

Comunicaciones oficiales

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **9 (1982)**

Heft 1

PDF erstellt am: **30.06.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

<http://www.e-periodica.ch>



Comunicaciones oficiales

Las autoridades federales en 1982:

Presidente del Consejo Nacional:
Hedi Lang

Presidente del Consejo de Estados:
Jost Dillier

Presidente de la Confederación:
Fritz Honegger (véase foto) (foto: P. Zingg)

Vicepresidente de la Confederación:
Pierre Aubert

Canciller de la Confederación:
Walter Buser

Presidente del Tribunal Federal:
Rolando Forni

Presidente del Tribunal Federal de Seguros
Eduard Amstad

Composición del Consejo Federal y atribución de los departamentos federales:



Departamento de Asuntos Extranjeros:
Pierre Aubert

Departamento del Interior:
Hans Hürlimann

Departamento de Justicia y Policía:
Kurt Furgler

Departamento Militar:
Georges-André Chevallaz

Departamento de Finanzas:
Willi Ritschard

Departamento de Economía Pública:
Fritz Honegger

Departamento de Transportes, de Comunicaciones y de la Energía:
León Schlumpf

El Parlamento

Tareas

Competencias legislativas

Constitución, leyes, decisiones federales, tratados internacionales.

Competencias financieras

Autorización de gastos según el presupuesto anual y por resoluciones ad-hoc, control y aprobación de las cuentas del Estado.

Competencias en materia de elecciones

La Asamblea Federal (ambas Cámaras reunidas) elige a los miembros del Consejo Federal, del Tribunal Federal, del Tribunal Federal de Seguros y del Tribunal Militar de Casación, así como el Canciller de la Confederación y el General (si se presenta el caso).

Derecho de iniciativa

Cuestiones y proposiciones me-

dante mociones, postulados e iniciativas parlamentarias.

Competencia en materia de controles

Alta vigilancia de la Administración y de la Justicia federal (tribunales), vigilancia de la gestión financiera de la Administración.

Modo de proceder

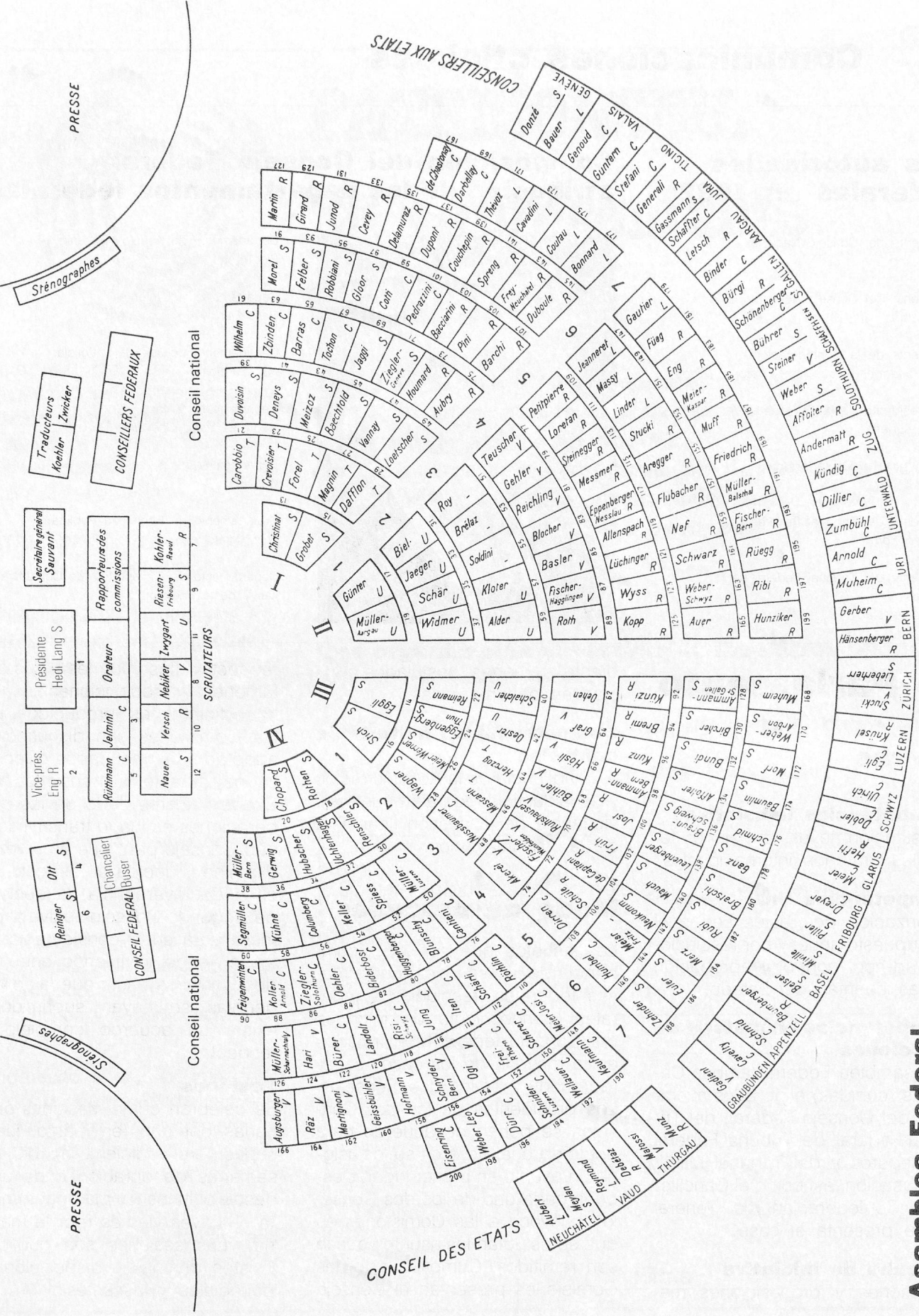
Los asuntos que son de incumbencia de la Asamblea federal (leyes federales, resoluciones federales, conocimiento de informes del Consejo federal) son tratados en la mayoría de los casos separadamente por los dos Consejos. Los presidentes de los dos Consejos se ponen de acuerdo para decidir a cual de ellos se les asigna un asunto en primer lugar. Después cada uno de los dos Consejos convoca a las Comisiones en que se estudian los asuntos que le son remitidos. Cumplido esto, las Comisiones presentan al Consejo

respectivo sus informes y sus dictámenes y proposiciones.

Los dictámenes producidos por las Comisiones son discutidos y adoptados, enmendados o rechazados durante las sesiones del Consejo. El resultado de las deliberaciones es luego transmitido al otro Consejo para que a su vez lo examine y decida al respecto. En caso de divergencia, la decisión del segundo Consejo vuelve al primero para su re-consideración, y sigue yendo y viniendo entre los dos Consejos hasta que las divergencias se hayan suprimido y exista un acuerdo completo al respecto.

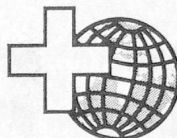
Sesiones

Se celebran cuatro sesiones ordinarias por año (en marzo, junio, septiembre y diciembre), de tres semanas de duración cada una, desde el lunes (por la noche) hasta el jueves/viernes (por la mañana). Las sesiones son públicas. Existen tribunas a disposición de periodistas y visitantes.



**Asamblea Federal
= Consejo Nacional y Consejo de Estados**

El Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero informa:



En el N° 2/81 de nuestra Revista, el presidente del Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero hizo un llamado a todos los suizos residentes en el extranjero y a los suizos de doble nacionalidad. Como resultado del mismo recibimos muchas consultas y también pudimos incorporar en 1981 a numerosos nuevos adherentes. **La naturaleza y el fin del Fondo de Solidaridad son conocidos: es una unión de ciudadanos suizos y de doble nacionalidad, radicados en el extranjero, deseosos de constituir en Suiza reservas personales, y de asegurarse a la vez una ayuda mutua en caso de la pérdida de los medios de existencia en el extranjero debido a hechos de guerra, de disturbios internos o de medidas políticas coercitivas en general, donde los asociados son las víctimas. Como pérdida de los medios de existencia cuenta en este caso todo perjuicio mayor y no temporario, concerniente a la situación económica personal del asociado residente en el extranjero, en particular toda supresión de las bases de ingreso o de posibilidad productiva.**

Para aquellos que aún no hubieran oído acerca del Fondo de Solidaridad, nuestro material informativo está gratuitamente a su disposición en todas las representaciones suizas del extranjero, o directamente en nuestro Secretariado en Berna.

Las distintas variantes de nuestros planes están asimismo abiertas a los suizos y doble nacionales domiciliados en Suiza.

A este efecto se ha lanzado una campaña informativa destinada a ilustrar a los parientes, amigos y conocidos que ustedes tengan en Suiza, sobre las posibilidades de seguro, los padrinazgos y las prestaciones del Fondo.

El origen de esta campaña fue una encuesta representativa realizada en octubre de 1981, entre casi 700 personas tanto de la Suiza de habla alemana como de habla francesa para establecer hasta qué punto el Fondo de Solidaridad era conocido por el pueblo suizo. El resultado: el Fondo era

¿Quién puede afiliarse?

El Fondo está abierto a todos los ciudadanos suizos, hombres y mujeres (también menores) que están matriculados en una representación suiza en el extranjero, lo mismo que a las suizas casadas con un extranjero que han conservado su nacionalidad suiza, y a todos los ciudadanos de doble nacionalidad. También pueden adherir al Fondo las esposas y los niños de un asociado, no importando en este caso si cuentan con medios propios de existencia o si dependen de los del cónyuge o de los del padre.

Los padrinazgos

Las ciudadanas y ciudadanos suizos domiciliados en Suiza (y también las empresas, asociaciones, clubes, etc.) tienen la posibilidad de asumir uno o más padrinazgos. El padrino se hace miembro del Fondo de Solidaridad y designa él mismo la persona a la cual debe beneficiar la prestación en el caso de la pérdida de los medios de existencia en el extranjero. De este modo los padres o abuelos pueden beneficiar a sus hijos o a sus nietos, los tíos o tías a sus sobrinos y otras personas a familiares y allegados o amigos, siendo sus padrinos en el Fondo. Del mismo modo una empresa puede asegurar a sus colaboradores en el extranjero contra los riesgos cubiertos por el Fondo de Solidaridad.

prácticamente desconocido. En efecto, solamente un 0,4% de las personas interrogadas acerca de las organizaciones existentes para la asistencia a los suizos del extranjero, citaron al Fondo de Solidaridad.

Se impone, por lo tanto, realizar con urgencia una campaña de relaciones públicas para el Fondo de Solidaridad en Suiza. Como no solamente los suizos y los ciudadanos de doble nacionalidad residentes en el extranjero pueden asegurarse en el Fondo, sino igualmente aquellos que tienen su domicilio en

Suiza, lo mismo que las empresas, asociaciones y clubes, que pueden asumir uno o más **padrinazgos**, se realizó en los meses pasados una intensa acción para dar a conocer el Fondo de Solidaridad y las posibilidades de padrinazgo que ofrece. Por medio de artículos informativos y de carácter general sobre el Fondo, en la prensa (entre otros en el «Schweizer Beobachter», una publicación cuya tirada sobrepasa los 470.000 ejemplares), diarios, semanarios y revistas ilustradas, se ha procurado despertar el interés del público suizo, particularmente de aquellas personas que tienen parientes y amigos suizos y de doble nacionalidad residentes en el extranjero para que asuman tales padrinazgos. Estos padrinazgos son muy convenientes. No deje usted de llamar la atención sobre las posibilidades que ofrecen los mismos, a sus parientes y amigos en Suiza. Este diálogo —aun cuando sea por encima de los océanos— será muy provechoso! Y sus familiares y allegados en Suiza se alegrarán de poder hacer quizás algo de esta manera, para sus niños.

Con cordiales saludos,
Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero.

A. Matter

A. Matter, Presidente

B. Invernizzi

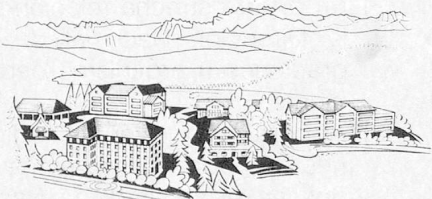
B. Invernizzi, Gerente Administrador

Cupón

Sírvanse enviarme informes detallados, a mi dirección:

_____ y/o a los siguientes parientes/amigos míos en Suiza:

Envíese a: Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero
Gutenbergstrasse 6, CH-3011 Berna, Suiza



INSTITUT MONTANA ZUGERBERG

Leitung: Dr. K. Storchenegger
6316 Zugerberg, Telefon 042 21 17 22
1000 Meter über Meer

**Internationale Schule
für Söhne ab 10 Jahren**

Schweizer Sektion:
Primarschule Klassen 4-6
Gymnasium und Wirtschaftsdiplomschule
Eidgenössisch anerkannte Diplom- und
Maturitätsprüfungen im Institut
Ferienkurse: Juli-August